



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 040 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

Doctora

Blanca Real

Decana de la Facultad de Odontología

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria del 2 de marzo de 2017, el Msc. Hernán Reyes Aguinaga, hace una observación al acta en el punto 4. 2 en relación a la **RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 039 - 2017**, aceptándose la misma, se sustituye la resolución por la siguiente: El tema objeto de la petición de la Facultad de Odontología, fue conocido en el H. Consejo Universitario, y no procede este pedido por cuanto se perdería la política de acción afirmativa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Es copia

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Recibido el 06 MAR 2017 Hora 14:00

Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 041 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

Doctor
Ugo Stonalolo
DIRECTOR DEL IIP
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, Oficio No. 0241 DGF 17, del 1 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe del Administrador del SYREC, Oficio No. 17-029-ADMSYSREC, en relación al oficio No. 28-2017-FCS-III, de 24 de enero de 2017 suscrito por usted, mediante el cual solicita la aclaración respecto del arancel "Promoга del segundo período académico ordinario para culminar y aprobar el trabajo de posgrado, para quienes cursen programas vigentes 2016, Promoга gratuitas dos períodos para los programas vigentes hasta el 4 de mayo de 2016, en un período gratuito posterior a esa fecha", y **RESOLVIÓ:** Comunicar a la Facultad de Comunicación Social, el informe del Director General Financiero contenido en Oficio No. 0241 DGF 17, de 1 de marzo de 2017, con el cual adjunta el informe del Administrador del SYREC, Oficio No. 17-029-ADMSYSREC

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR


06/03/2017

Adj: copia Oficio No. 241 DGF 17
Cero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL
Instituto For: SÁNDRA VITERI CARRERA
Hora: 12:05
6 MAR 2017

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 042 -2017
Quito, 6 de marzo del 2017

Magister
Dimitri Madrid
Decano de la Facultad de Comunicación Social
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, oficio 0243 DGF 17, del 2 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-011, en relación al oficio No. 051-FCS-D, de 3 de febrero del 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación de Presupuesto de la Maestría en Audiovisuales 2do Cohorte, y. **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto para la Facultad de Comunicación Social de la Maestría en Audiovisuales 2do Cohorte, sin el pago de \$50 extra para la defensa oral, en razón de que este concepto se encuentra normado al pagarse a los docentes por la lectura de los trabajos e informes..

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONOMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Cero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 043 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

Magíster

Ivanova Nieto Nasputh,

Directora de Comunicación y Cultura

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, oficio 0244 DGF 17, 2 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-012, en relación al oficio 114-DCC-UCE-2017, de 20 de febrero de 2017, suscrito por usted, quien solicita se apruebe el presupuesto para que sea ratificado por el H. Consejo Universitario del evento oficial de la Izada de Banderas y Sesión Solemne por los 191 años de fundación poscolonial, por \$49.199.82, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto para que sea ratificado por el H. Consejo Universitario del evento oficial de la Izada de Banderas y Sesión Solemne por los 191 años de fundación poscolonial, por \$49.199.82. Además la Dirección de Comunicación y Cultura, tiene la obligación de tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos o gastos. De no hacerlo, está asumirá la responsabilidad correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme

UNIVERSIDAD CENTRAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Y CULTURA
INGRESOS:

Fecha: 06-03-2017
Hora: 10h55
F: 



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 044 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

Economista.

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Coordinación de Doctorandos

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, oficio 0245 DGF 17, de 2 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-013, en relación al Oficio No. 146-UG, de 17 de febrero de 2017, suscrito por usted en cual solicita aprobación del Presupuesto 2017 por \$ 403.875,00, para el Programa de Doctorado – Universidad de Sao Paulo - Brasil – Facultad de Odontología, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar del Presupuesto 2017 por \$ 403.875,00, para el Programa de Doctorado – Universidad de Sao Paulo - Brasil – Facultad de Odontología. Además la Unidad de Gestión de Doctorandos tiene la obligación de tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos o gastos. De no hacerlo, está asumirá la responsabilidad correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramón Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR UNIDAD REGISTRO
Fecha	06/03/2017
Recibido por	Hans Bucheli
Firma	



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 045 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

**Doctora
Blanca Real
Decana de la Facultad de Odontología
Presente**

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, oficio 0247 DGF-17, del 2 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-193, en relación a los Oficios Nos. 209 DFO-17 Y 212 DFO-17, del mes de febrero, suscrito por usted, mediante el cual informa que aprobó ad-referendum los nuevos precios para las radiografías digitales y tomografías dentales, los mismos que remita con los estudios comparativos de precios para que sean aprobados y, **RESOLVIÓ:** Aprobar los nuevos precios para las radiografías digitales y tomografías dentales de la Facultad de Odontología.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Enma

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

06 MAR 2017

Recibido el _____ Hora: 14:00



Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 046 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

Doctor

Ramiro López Pulles

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, Oficio No. 0226-F C.M.D. de 21 de febrero de 2017, suscrito por usted, con el que solicita la aprobación extemporánea y se habilite un ítem del 'CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE CLÍNICA ECOGRÁFICA EN MAMA' y autorizar el ingreso de los recursos y se emita los certificados y. **RESOLVIÓ:** Aprobar la autorización para la habilitación de un ítem; el ingreso de los recursos y la emisión de los certificados del 'CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE CLÍNICA ECOGRÁFICA EN MAMA'. Además se recomienda a la Facultad de Ciencias Médicas, que para eventos posteriores se tramite con la oportunidad debida.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

06 MAR 2017 12:15

Verónica C



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 047 -2017

Quito, 6 de marzo del 2017

Señores

**Miembros de la Comisión Económica
de la Universidad Central del Ecuador**

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2017, conoció la **RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 032 -2017**, que quedó pendiente para tratar en esta sesión, en relación al Oficio No. 056-SGFF, de 3 de febrero de 2017, suscrito por la Dra. Ruth Páez, Decana de la Facultad Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita la aprobación del documento y se determine los aranceles correspondientes a Homologación y/o Revalidación de Títulos del "Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magister en Educación, Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa en la Universidad Internacional Iberoamericana de México UNINI, por el de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género" ofertado por la Facultad, y, **RESOLVIÓ:** Dejar nuevamente pendiente hasta tanto se tenga el informe de la Comisión Académica y poder definir.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emm:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador



VICERRECTORADO ACADÉMICO

18 ABR 2017

RECIBIDO
HORA 13h32


RESOLUCIÓN RCE-SO 3 No. 047 -2017
Quito, 18 de abril de 2017

Doctor
Nelson Rodriguez
Vicerrector Académico y de Posgrado
Presente

La Comisión Económica conoció Oficio No. 056-SGFF, de 3 de febrero de 2017, suscrito por la Dra. Ruth Páez, Decana de la Facultad Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita la aprobación del documento y se determine los aranceles correspondientes a Homologación y/o Revalidación de Títulos del "Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magíster en Educación, Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa en la Universidad Internacional Iberoamericana de México UNINI, por el de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género" ofertado por la Facultad, y, **RESOLVIÓ:** Dejar nuevamente pendiente hasta tanto se tenga el informe de la Comisión Académica y poder definir.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emme